



DECRETO ALCALDICO N° 1617 /

MOD. PRESUPUESTARIA N° 21 AÑO 2015

REQUINOA, 08 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N°93 de fecha 04.05.2015 de Comunicaciones, de acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Inauguración de Proyectos	180.000	
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Ciclo de Cine		80.000
215.22.07.001.000	Servicios de Publicidad	Festival de la voz de verano		100.000
TOTALES			180.000	180.000

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 21 Municipal año 2015, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE